

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería  
y Migración

Nº Interno: 2341584

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION  
24 SEP 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55880  
Santiago, 25 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº5804 de fecha 17 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Yaritza Lisset JIMENEZ URBINA de nacionalidad PERUANA, don Jorge Luis UGAZ URBINA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de la Madre Dona Maria Cristina URBINA GOYZUETA, hastala misma fecha de la Titular.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

*Patricia Vasquez Sepulveda*  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS



CDH/PVS/TA  
[721]25/08/2010  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo